UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

ACCESO A LA UNIVERSIDAD

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Universidad Complutense de Madrid Vicerrectorado de Estudiantes Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito a la UCM, Edificio de Estudiantes. Avda. Complutense, s/n. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid Teléf.: 91 394 1881 / 91 394 7197 Correo-e: vr.estudiantes@ucm.es Delegada de Protección de Datos (DPD): ofi.dpd@ucm.es
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión integral de los procesos de preinscripción, selección y admisión de los estudiantes a los estudios ofertados por la UCM así como la promoción e información de la oferta de estudios de la Universidad
BASE JURÍDICA	• Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Art. 6.1.e) RGPD. • Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal. Art. 6.1.c) RGPD. – Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. – Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. – Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
COLECTIVO DE INTERESADOS	Estudiantes. Profesores coordinadores de Institutos y Centros de Educación Secundaria. PDI de la UCM. Representantes de entidades promoción universitaria. Estudiantes que quieran cursar los estudios universitarios en la UCM. Representantes legales

CATEGORIA DE DATOS PERSONALES	Identificativos.Nombre y apellidos, documento identificativo, teléfono, correo electrónico y domicilio. Características personales.(nacionadlidad, fecha de nacimiento) Académicos y profesionales. Detalles de circunstancias sociales. Detalles de empleo. Económicos, financieros y de seguros. Categoría de datos especiales: salud.
CATEGORÍA DESTINATARIOS	Universidades. Institutos y Centros de Enseñanza Secundaria. Administración Autonómica.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales.
PERIODO DE CONSERVACIÓN / PLAZO SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.Posteriormente, la conservación o, en su caso, la supresión se realiza conforme a la normativa de documentación y archivos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Están incluidas en los documentos de la Política de Seguridad y Protección de la información de la UCM.

UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID